



LA INFRASCrita DIRECTORA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, **CERTIFICA**: Que en la sesión ordinaria realizada el veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, en la ciudad de San Salvador, el Consejo Directivo conoció el **PUNTO DOCE** del **ACTA NÚMERO DOSCIENTOS ONCE**, que establece lo siguiente:

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

En la sesión ordinaria realizada el seis de enero de dos mil veintitrés, en la ciudad de San Salvador, el Consejo Directivo mediante el PUNTO CINCO del ACTA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y NUEVE; por unanimidad de ocho votos, ACUERDA: Aprobar la Agenda y el Plan de Mejora Regulatoria del ISBM correspondientes al año 2023.

El veintitrés de marzo del presente año la Unidad de Planificación realizó la primera reunión de seguimiento al Plan de Mejora Regulatoria, presentes: Licda. Jacqueline Noemi Campos Velásquez, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal; Licda. Irma Marina Callejas, Subdirectora Administrativa; Ing. Juan Carlos Villatoro Cruz, Jefe de la Unidad de Desarrollo Tecnológico; Dra. Wendy Sigrit Miller de Canales, Técnico Normalizadora; Dr. Daniel Brunetto Selva, Gerente Técnico Administrativo de los Servicios de Salud y Licda. Daniela Alejandra Fuentes Meléndez, Jefe de la Unidad de Planificación Institucional; dónde:

Se verificó en el seguimiento al Plan y Agenda de Mejora Regulatoria un retraso en los trámites a simplificar planificados para el primer trimestre, los cuales son: Afiliación y Trámite de Reembolso; se indicó a la Dra. Wendy Miller, Técnico Normalizadora, remitir las justificaciones del incumplimiento a las fechas y su respectiva reprogramación para entrega de los mismos e incorporar en la nueva agenda los instructivos aprobados a la fecha; se adjunta al presente la solicitud de la Técnico Normalizadora para dicho fin.

Se acordó presentar la modificación de la Agenda y Plan de Mejora Regulatoria 2023, en la sesión del martes 28 de marzo del presente año, en razón de modificación de plazos de instructivos pendientes para el primer trimestre e incorporación de los siguientes instructivos:

- INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE AYUDA ECONÓMICA PARA GASTOS FUNERARIOS.
- INSTRUCTIVO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL EMITIDOS POR HOSPITALES Y OTROS PRESTADORES DE SERVICIOS

DE SALUD DEL SISTEMA PRIVADO A USUARIOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL ISBM.

- INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES TEMPORALES Y PERMANENTES DE LOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES AFILIADOS AL ISBM.

.....

POR TANTO, agotado el punto presentado por la Unidad de Planificación Institucional, luego de la gestión efectuada por la jefatura de la Unidad de Asesoría Legal, Técnica Normalizadora, jefe de la Unidad de Comunicaciones, jefe de la Unidad de Desarrollo Tecnológico y Jefe de la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones, de conformidad a lo establecido en los artículos 20 literal s de la Ley de ISBM, 13 literal a) y d) de la Ley de Mejora Regulatoria, el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos **ACUERDA:**

- I. Aprobar la modificación a la Agenda y el Plan de Mejora Regulatoria del ISBM correspondientes al año 2023, según archivo adjunto.
- II. Autorizar a la Directora Presidente, para la firma de los instrumentos arriba detallados y el envío de los mismos al Organismo de Mejora Regulatoria con el apoyo de la Unidad de Planificación Institucional y Unidad de Asesoría Legal.
- III. Encomendar a la Unidad de Planificación Institucional, a través del equipo designado por la Presidencia para el seguimiento a la Ley de Mejora Regulatoria, efectuando el seguimiento, monitoreo al cumplimiento de la Agenda y el Plan de Mejora Regulatoria del ISBM, del año 2023.
- IV. Encomendar a la Unidad de Asesoría Legal apoyar a las Unidades involucradas en el seguimiento de la Información.
- V. Encomendar a la Unidad de Comunicaciones, Oficina de Información y Respuesta, y Unidad de Desarrollo Tecnológico, la publicación de los instrumentos aprobados, en el plazo establecido en el artículo 16 de la Ley de Mejora Regulatoria.
- VI. Encomendar a la Subdirección de Salud, garantizar y apoyar según su competencia el cumplimiento de la Agenda y el Plan de Mejora Regulatoria, para facilitar, actualizar y simplificar los diversos servicios que presta el Instituto.
- VII. Aprobar de aplicación inmediata el presente acuerdo, para la continuidad de los

trámites correspondientes.

Y para ser entregada a la **Unidad de Planificación Institucional**, Técnica Normalizadora, Unidad de Comunicaciones, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones, **Unidad de Auditoría Interna**, **Unidad de Asesoría Legal y Oficina de Información y Respuesta**, firmo y sello la presente certificación que consta de cuatro folios útiles, en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes marzo de dos mil veintitrés.


Licda. Silvia Azucena Canales Repreza
Directora Presidenta





AGENDA REGULATORIA AÑO 2023

Institución: INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL
Nombre del comisionado de mejora regulatoria: Jacqueline Noemi Campos Velásquez y Daniela Alejandra Fuentes Meléndez
Correo electrónico: jacqueline.campos@isbm.gob.sv; daniela.fuentes@isbm.gob.sv
Fecha de aprobación/actualización de la agenda: 28 DE MARZO DE 2023

INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN

Nombre previsto de la regulación	Tipo de regulación	Objeto	Mes previsto de aprobación o presentación	Unidad técnica responsable
ACTUALIZACIÓN AL INSTRUCTIVO DE REEMBOLSOS	Instructivo	"INSTRUCTIVO PARA TRÁMITES DE REINTEGRO POR UTILIZACIÓN DE FORMA INADECUADA DE LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO Y DE SOLICITUDES DE REEMBOLSOS POR GASTOS MÉDICOS"	Enero-23	Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones/Técnico Normalizador
ACTUALIZACIÓN AL INSTRUCTIVO PARA EL BENEFICIO DE AYUDA ECONÓMICA PARA GASTOS FUNERARIOS	Instructivo	"INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE AYUDA ECONÓMICA PARA GASTOS FUNERARIOS"	Abril-23	Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones/Técnico Normalizador
ACTUALIZACIÓN AL INSTRUCTIVO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL	Instructivo	"INSTRUCTIVO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL EMITIDOS POR HOSPITALES Y OTROS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL SISTEMA PRIVADO A USUARIOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL ISBM"	Abril-23	Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones/Técnico Normalizador
ACTUALIZACIÓN AL INSTRUCTIVO PARA SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES TEMPORALES Y PERMANENTES	Instructivo	"INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES TEMPORALES Y PERMANENTES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES AFILIADOS AL ISBM"	Abril-23	Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones/Técnico Normalizador
ACTUALIZACIÓN AL INSTRUCTIVO DE LA AYUDA ECONÓMICA DE ANTEOJOS	Instructivo	"INSTRUCTIVO PARA LA PRESTACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA DE ANTEOJOS PARA DOCENTES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL ISBM"	Mayo-23	Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones/Técnico Normalizador
ACTUALIZACIÓN AL INSTRUCTIVO DE AFILIACIÓN.	Instructivo	SIMPLIFICACIÓN DEL TRAMITE Y ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Mayo-23	Sección De Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones/Técnico Normalizador
ACTUALIZACIÓN DE INSTRUCTIVO DE REINCORPORACIÓN	Instructivo	"INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE REINCORPORACIÓN O CONTINUIDAD DE HIJOS DE DOCENTES, MAYORES DE 21 AÑOS DE EDAD, AL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DE ISBM"	Junio-23	Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones/Técnico Normalizador



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

ACTUALIZACIÓN DE INSTRUCTIVO PARA PENSIÓN POR INVALIDEZ.	Instructivo	"INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE PENSIÓN POR INVALIDEZ POR RIESGOS PROFESIONALES"	Junio-23	Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones/Técnico Normalizador
ACTUALIZACIÓN DE INSTRUCTIVO PARA PENSIÓN DE SOBREVIVENCIA	Instructivo	"INSTRUCTIVO PARA TRAMITAR PENSIÓN DE SOBREVIVENCIA POR FALLECIMIENTO DE DOCENTE A CONSECUENCIA DE RIESGOS PROFESIONALES"	Junio-23	Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones/Técnico Normalizador


SILVIA AZUCENA CANALES REPENZA
DIRECTORA PRESIDENTA
ISBM

